



Manual emisión licencia médica - Dipreca 2022

Tu salud **más fácil**

imed.cl

Licencia Médica Electrónica

Sin trámites, con toda la protección



Licencia Médica Electrónica

02-71

Para contratar Licencia Médica Electrónica haz Click **AQUÍ**



Cada día más simple para ti y para los pacientes

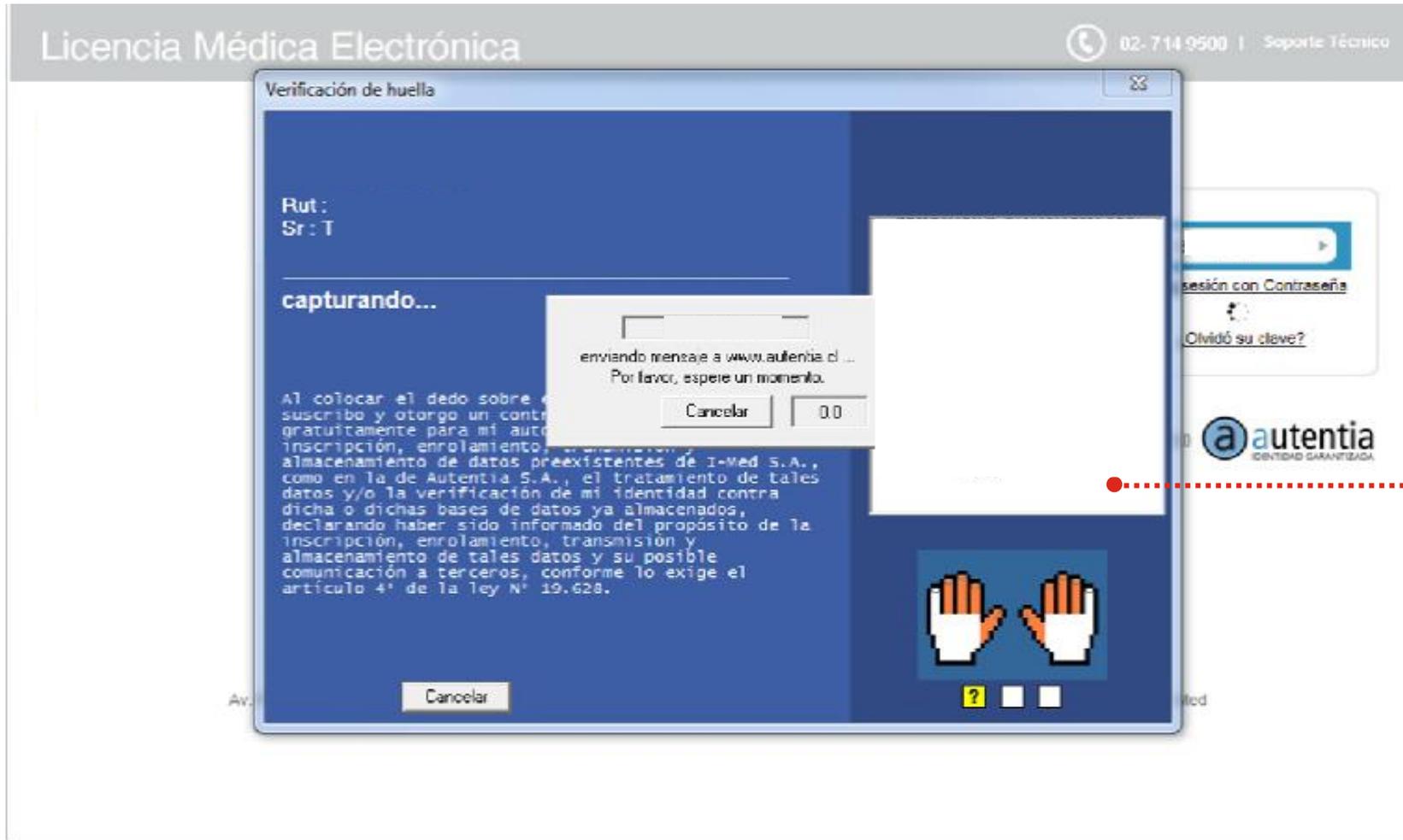


Ingresa a www.licencia.cl y presiona la sección **Médicos**.

Luego, digita tu RUT y presiona **Ingresar**.



SEGURIDAD **autentia**
IDENTIDAD GARANTIZADA



- Luego del RUT, el sistema te solicitará ingresar tu huella en el lector.
- Hazlo con un dedo que tengas enrolado.

Advertencia

El que incurra en las falsedades del artículo 193 en el otorgamiento, obtención o tramitación de licencias médicas o declaraciones de invalidez será sancionado con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de veinticinco a doscientas cincuenta unidades tributarias mensuales.

Si el que cometiére la conducta señalada en el inciso anterior fuere un facultativo se castigará con las mismas penas y una multa de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales. Asimismo, el tribunal deberá aplicar la pena de inhabilitación especial temporal para emitir licencias médicas durante el tiempo de la condena.

En caso de reincidencia, la pena privativa de libertad se aumentará en un grado y se aplicará multa de setenta y cinco a setecientas cincuenta unidades tributarias mensuales.

Artículo 202 Código Penal

Aceptar

- Al ingresar, verás una ventana emergente con una advertencia referente al Artículo 202 Código Penal acerca de la emisión de Licencias Médicas.
- Haz clic en el botón **Aceptar** de esa ventana emergente.

Módulo Médicos

- Selecciona la opción **Emitir Licencia**.
- En **Origen de la Licencia**, selecciona la opción que corresponda.
- Luego, en nombre del asegurador, selecciona **Dipreca**.
- Presiona el botón **Verificar**.

Emitir Licencia | Ver licencias otorgadas | Anular Licencias | Nueva Receta | Nueva notificación | Buscar notificaciones | Xxx Xxx | Ayuda | Sa

Inicio ▶ Emitir Licencia prestador Publico -med - Clinica De Prueb

Origen de la Licencia
Enfermedad Común o Maternal

Trabajador
Dipreca

Empleador
Atención: Es responsabilidad del trabajador informar cuales son los empleadores a seleccionar:

Vigente	Empleador	Adscrito
<input type="checkbox"/>	POLICIA DE INVESTIGACIONES (60.506.000-5)	SI

Otorgar además licencias para otros empleadores.

Reposo
Inicio Días Fin Total Mañana

Su domicilio Ca

Dirección de reposo alternativa ▼

Datos de la licencia
Tipo licencia

CIE-10 Diagnóstico Principal
Diagnóstico principal

Confirmar datos de contacto

Por favor actualizar Email y celular del paciente.

Email

Celular +569

(02) 2714 9500
Centro de Atención a Usuarios (CAU)

Disponibilidad del servicio LME

- FONASA
- I-MED
- Dipreca
- SAN LORENZO
- FUSAT
- CHUQUICAMATA
- COLMENA
- RÍO BLANCO
- CONSALUD
- FUNDACION
- CRUZ BLANCA
- VIDA TRES
- NUEVA MAS VIDA
- Nueva Masvida (ex Masvida)
- Cruz del Norte
- BANMEDICA
- ISAPREQA
- ESENCIAL

Escribenos al +56 9 4220 81 10

■ Ingresar el correo electrónico y teléfono celular del paciente, de manera que pueda recibir las notificaciones correspondientes.

Selecciona el tipo de certificación para el trabajador.

Por favor, seleccione el tipo de certificación para el trabajador:

Presencial

Remota

Estimados profesionales de la salud:

Para el diagnóstico "U07.1 - Caso confirmado de coronavirus" no es requerida la huella del paciente.

Aceptar

- Selecciona el tipo de certificación para el trabajador.
- Si la licencia se emite en forma **presencial**, el paciente deberá verificar su identidad por medio de su huella en el lector biométrico.

Selección de Tipo de Certificación

Por favor, seleccione el tipo de certificación para el trabajador:

Presencial
 Remota

Para la Certificación Remota es necesario ingresar un correo electrónico, al cual será enviado un enlace con las instrucciones.

Email

Celular +569

- Si la licencia se emite a distancia, al seleccionar **Remota** se desplegarán dos campos que debes completar para que el paciente pueda verificar su identidad.
- Ingresa el **teléfono celular** y **correo electrónico** del paciente, donde se le enviará el enlace con las instrucciones del proceso.
- No podrás continuar con la emisión de la licencia hasta que el paciente realice el proceso de verificación de identidad.

[Emitir Licencia](#) | [Ver licencias otorgadas](#) | [Anular Licencias](#) | [Nueva Receta](#) | [Nueva notificación](#) | [Buscar notificaciones](#) | Xxx Xxx | [Ayuda](#) | [Salir](#)

Inicio ▶ Emitir Licencia prestador Publico -med - Clínica De Pruebas

Origen de la Licencia
Enfermedad Común o Maternal

Trabajador
- Dipreca

Empleador
Atención: Es responsabilidad del trabajador informar cuales son los empleadores a seleccionar:

Vigente	Empleador	Adscrito
<input checked="" type="checkbox"/>	POLICIA DE INVESTIGACIONES (60.506.000-5)	SI

Otorgar además licencias para otros empleadores.

Reposo
Inicio Días Fin Total Mañana

Su domicilio (+56)

[Direccion de reposo alternativa](#)

Datos de la licencia
 Recuperabilidad laboral Inicio trámite de invalidez

prueba

[Otros antecedentes médicos](#)

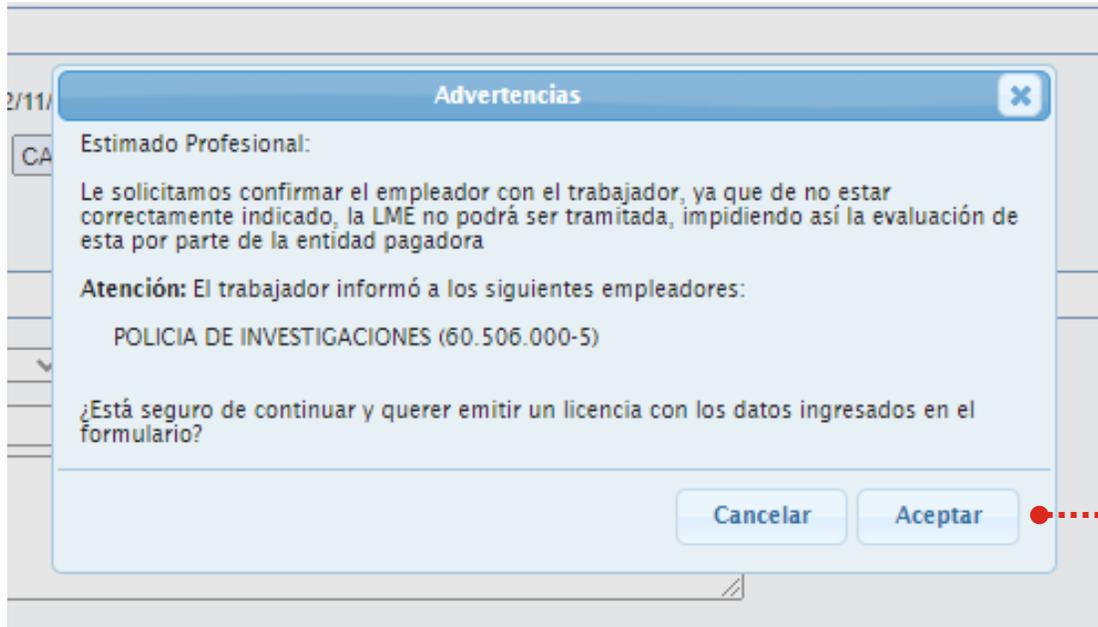
(02) 2714 9500
 Usuarios (CAU)
 Disponibilidad del servicio LME
 ● FONASA
 ● I-MED
 ● Dipreca
 ● SAN LORENZO
 ● FUSAT
 ● CHUQUICAMATA
 ● COLMENA
 ● RÍO BLANCO
 ● CONSALUD
 ● FUNDACION
 ● CRUZ BLANCA
 ● VIDA TRES
 ● NUEVA MAS VIDA
 ● Nueva Masvida (ex Masvida)
 ● Cruz del Norte
 ● BANMEDICA
 ● ISAPREQA
 ● ESENCIAL

[Receta Médica Electrónica](#)
[Notificación GES o ENO](#)
 Escríbenos al +56 9 4220 8110

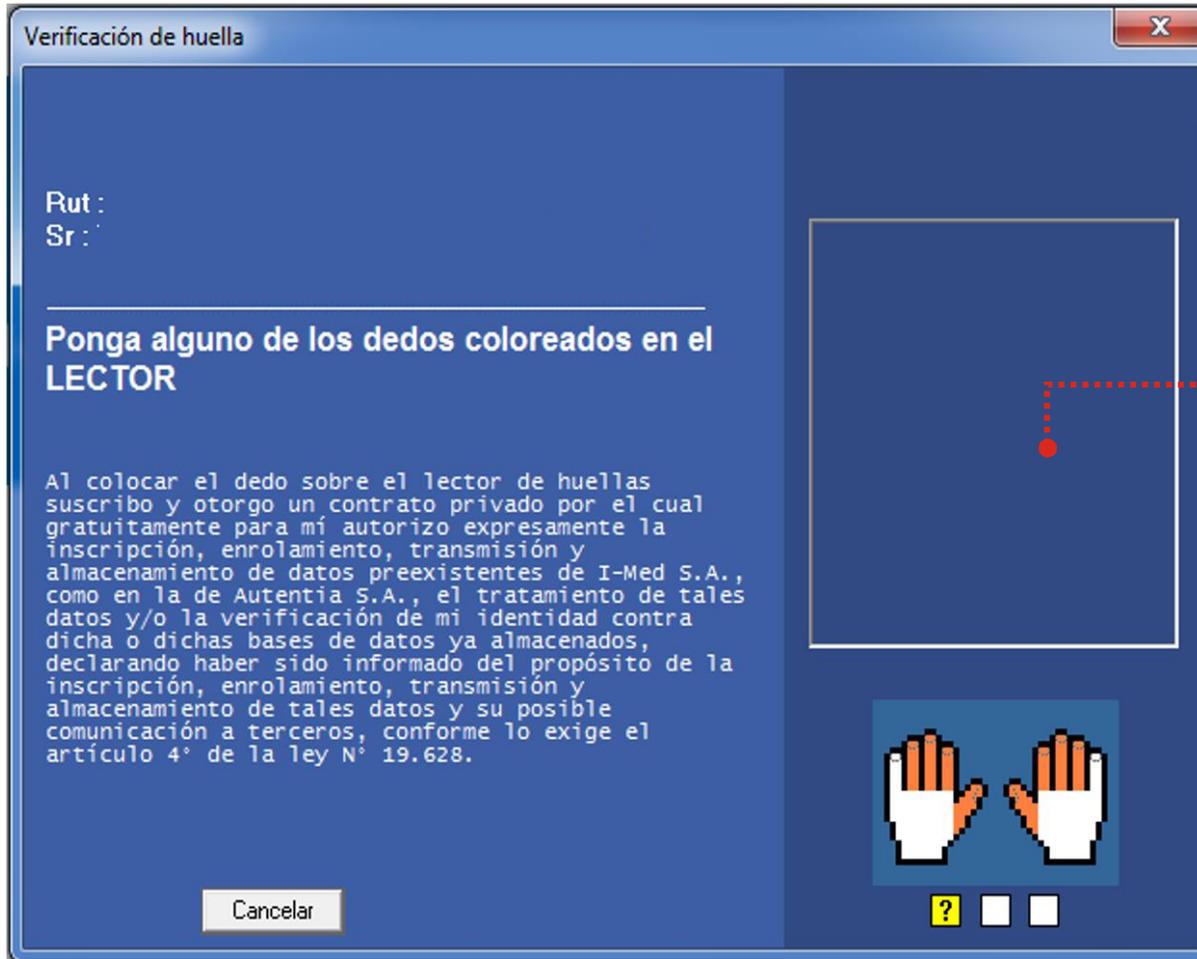
[Emitir licencia](#)

- Una vez que el paciente ha sido certificado, se desplegarán los datos que el trabajador tiene registrados previamente.
- Selecciona el **Empleador**.

- En la sección **Reposo**, completa con la fecha de inicio, puede ser 2 días antes o después de la actual.
- La fecha de inicio puede ser 90 días retroactiva o 3 días hacia adelante.
- La plataforma completará automáticamente los días, fecha de finalización del reposo y la dirección.
- El sistema te permite ingresar una dirección alternativa.
- Finalmente presiona **Emitir licencia**.



- Se desplegará una ventana de **Advertencias**, confirmando la emisión de la licencia médica.
- Haz clic en **Aceptar** para continuar.



- Ingresas tu huella para autorizar la emisión del documento.
- En caso de ser presencial, el trabajador también deberá ingresar su huella.

Nueva licencia médica electrónica

Se generaron Licencias Médicas Electrónicas para los siguientes empleadores:

POLICIA DE INVESTIGACIONES Folio licencia:	 Imprimir Comprobante
---	--

Terminar emisión

- Una vez hayas firmado el documento, se desplegará un resumen de la licencia emitida.

Ingrese Número de Serie

Nro. Serie o Nro. Documento :



Cedulas antiguas ingresar 0 (cero)

IDENTIDAD GARANTIZADA

Ingrese sus datos personales

RUT -

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Fecha Nacimiento dd mm aaaa

Sexo Masculino Femenino

- Si la huella del funcionario al que se le emite la licencia no se encuentra enrolada, el sistema solicitará en el proceso de emisión presencial, enrolar su huella solicitándole la serie de su cédula de identidad, nombres, apellidos, fecha de nacimiento y sexo.



¡Gracias!

Tu salud **más fácil**

imed.cl